



EXP-UNC: 0026434/2016

FACULTAD
DE CIENCIAS
ECONÓMICAS



UNC

Universidad
Nacional
de Córdoba

Córdoba, 28 JUN 2016

VISTO:

La nota presentada por el Profesor Lic. José María Las Heras en la cual solicita autorización para rectificar el Acta de Examen de la materia Administración y Sistemas de Información Gubernamental, en lo referente a la calificación del alumno Marcelo SOTTANO (Legajo N° 37490941);

Y CONSIDERANDO:

Que según lo informado por el Área de Enseñanza a fs. 6 el alumno Marcelo SOTTANO (Legajo N° 37490941) figura con una calificación de tres (3) puntos en el Acta de Examen N° 145 Libro N° 386 de fecha 15 de febrero de 2016 de la materia Administración y Sistemas de Información Gubernamental, correspondiente al Profesor Lic. José María Las Heras;

Que de acuerdo a lo dispuesto por la Resolución N° 182/97 del Honorable Consejo Superior, es facultad del Decano resolver estos temas; por ello

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
RESUELVE

Art. 1°.- Autorizar al Profesor Lic. José María Las Heras a rectificar el Acta de Examen N° 145 Libro N° 386 de fecha 15 de febrero de 2016 de la materia Administración y Sistemas de Información Gubernamental, en la cual el alumno Marcelo SOTTANO (Legajo N° 37490941) deberá figurar con una calificación de cuatro (4) puntos.

Art. 2°.- Comuníquese al Área de Enseñanza y archívese.


Gr. GRACIELA QUIROGA MARTÍNEZ
Secretaría Técnica
Facultad de Ciencias Económicas


Mgter. JHON BORETTO
DECANO
Facultad de Ciencias Económicas

RESOLUCIÓN DECANAL N°

609